

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2016, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se convoca para el año 2016, la concesión de una subvención en régimen de concurrencia competitiva, destinada a la gestión de la red de voluntariado digital del proyecto Andalucía compromiso digital.

La Consejería, mediante la ejecución del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (2005-2010), aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2005, y del Plan de Andalucía Sociedad de la Información (2007-2010), aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2006, ha venido desarrollando el marco legal necesario para promover el fortalecimiento de la Sociedad de la Información y favorecer su puesta en valor al servicio del interés público y el bienestar y calidad de vida de la ciudadanía, marco legal de referencia que ve su continuidad en la Agenda Digital para Europa, contenida en la estrategia 2020 de la Unión Europea. En este mismo sentido, el 15 de febrero de 2013, el Consejo de Ministros aprobó la Agenda digital para España, que se constituye como la hoja de ruta del Gobierno español en materia de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información para el período 2013-2015. Entre los objetivos de la Agenda Digital para España se incluyen adoptar todos los objetivos de la Agenda Digital para Europa de 2015 y dar soporte a los de 2020.

El origen del proyecto Andalucía Compromiso Digital (ACD) se encuentra en el citado Plan Andalucía Sociedad de la Información que incluía entre las Medidas de la Línea Estratégica de Ciudadanía Digital, en concreto en su Medida núm. 8, la «Creación de la Red de Voluntariado Digital: Andalucía Compromiso Digital».

Bajo la convicción de que el acceso a la información y el conocimiento a través de las tecnologías de la información y la comunicación es un elemento fundamental, tanto para el desarrollo personal como el de la propia sociedad, y que quedar al margen del avance tecnológico se ha convertido en una forma más de exclusión social a la que se ha de hacer frente, comienza su andadura Andalucía Compromiso Digital. Su reto inicial, luchar contra la exclusión social y digital para construir una sociedad más inclusiva mediante la movilización de recursos para la superación de la brecha digital, tanto por parte de los poderes públicos como por parte de la propia sociedad civil.

Hoy por hoy ACD es un proyecto emblemático entre las políticas de desarrollo de la Sociedad de la Información de la Junta de Andalucía. Entre sus señas de identidad más importantes encontramos:

- Unos usuarios con un alto grado de fidelización que participan y se implican en las actividades.
- Una cartera de servicios de información, sensibilización, asesoramiento y capacitación en TIC, con formatos que se adaptan a distintas necesidades (acompañamientos digitales, jornadas de sensibilización, cursos presenciales y online).
- Una red territorial que favorece la prestación de los servicios y que está conformada por distintos perfiles cuya implicación en el proyecto tiene características diferenciadas pero todas fundamentales para la consecución de los objetivos marcados.
- Una red de voluntariado que implica a la sociedad andaluza en acciones destinadas a acercar, movilizar o capacitar a la ciudadanía en torno a la Sociedad de la Información.

Además, las actividades de información, sensibilización y formación en TIC desarrolladas en el marco del proyecto favorecen el conocimiento de la importancia del acceso, uso y ventajas que estas tecnologías ofrecen a la ciudadanía, haciendo posible la incorporación práctica de las mismas en el día a día así como la mejora en la empleabilidad y la integración social mediante el acceso a la información y el establecimiento de redes interpersonales.

Desde su concepción, la Red de Voluntariado Digital se ha venido gestionando a través de diversos convenios de colaboración estableciendo las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos de dicho convenio en varios y sucesivos Convenios Específicos.

Mediante Orden de 27 de julio de 2015, se procedió a la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, destinadas a la gestión de la red de voluntariado digital del proyecto Andalucía Compromiso Digital y se efectuó su convocatoria para 2015.

La Orden de bases reguladoras en su disposición adicional primera faculta a la persona titular de la Dirección General competente en materia de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información a efectuar la

convocatoria de subvenciones mediante Resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La disposición adicional segunda de la citada Orden de Bases establece que el procedimiento de concesión se desarrollará en régimen de concurrencia competitiva.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera de la Orden de 27 de julio de 2015, esta Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

R E S U E L V E

Primero. Convocatoria.

Se convoca, para el año 2016, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, una subvención destinada a gestionar la Red de Voluntariado Digital en el territorio andaluz.

Segundo. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se rige, en todo aquello que no esté previsto en la misma, por lo dispuesto en la Orden de 27 de julio de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la gestión de la red de voluntariado digital del proyecto Andalucía Compromiso Digital.

Tercero. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 27 de julio de 2015 en lo referente a los lugares y medios de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán ajustándose a los formularios incorporados en la presente convocatoria.

Cuarto. Período de ejecución.

El período de ejecución de la presente convocatoria abarca desde el 1 de agosto de 2016 hasta el 31 de julio de 2017 dentro del cual deben realizarse los gastos subvencionables.

Quinto. Cuantía de la subvención.

La cuantía de la subvención para esta convocatoria será 1.921.100 euros.

Sexto. Concreción de la cuantía de los gastos subvencionables.

Gastos subvencionables. La cuantía subvencionada para cada una de las categorías de gasto, será como máximo, la siguiente:

a) Costes asociados a los Centros:

- Alquileres de los centros y gastos de comunidad: 87.500 euros.
- Limpieza de los centros: 30.000 euros.
- Seguro de los locales, tasas municipales y otros gastos administrativos asociados a los mismos: 2.300 euros.
- Adaptación de locales: 10.000 euros.
- Sistemas de vigilancia de los centros: 3.700 euros.
- Mantenimiento de los centros: 3.000 euros.
- Licencias de programas informáticos: 16.800 euros.
- Transporte del material informático: 4.000 euros.
- Mantenimiento del equipamiento informático: 24.000 euros.
- Gastos de correos y/o mensajería: 4.000 euros.
- Seguros del material informático: 14.000 euros.
- Mobiliario: 10.000 euros.
- Agua y luz: 14.000 euros.
- Teléfono/internet/wifi: 20.800 euros.

b) Gastos asociados al personal:

- Nóminas y Seguros Sociales: 1.220.000 euros.
- Dietas y gastos de desplazamientos: 45.000 euros.
- Gastos de capacitación a los voluntarios y voluntarias y agentes del proyecto: 30.000 euros.
- Material fungible y papelería: 12.000 euros.
- Material necesario para el adecuado desarrollo de la actividad de los voluntarios y voluntarias: 20.000 euros.
- Renting de vehículos: 66.000 euros.

c) Gastos encuentros de voluntariado y apoyo en labores de difusión:

- Encuentros provinciales: 60.000 euros.
- Un encuentro autonómico: 100.000 euros.
- Apoyo a difusión: 30.000 euros.

d) Gastos de gestión:

- Gastos de gestión de personal indirecto y costes asociados a la ejecución y gestión del proyecto: 84.000 euros.
- Gastos de auditoría: 10.000 euros.

Séptimo. Financiación de la convocatoria, limitaciones presupuestarias y control.

La subvención se concederá con cargo a fondos del Servicio de Autofinanciada del Programa 72A de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, conforme a la siguiente distribución:

2016	1100018073 G/72A/78001/98 01 2006002517	960.550 euros
2017	1100018073 G/72A/78001/98 01 2006002517	960.550 euros

La concesión de la subvención prevista estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.

El régimen de control de la subvención será el de fiscalización previa.

Octavo. Secuencia del pago.

Para la presente convocatoria se establece la siguiente concreción en la secuencia y porcentaje de pago:

Un primer pago, correspondiente al 50% del importe total de subvención, tras la firma de la resolución de concesión, que se hará efectivo durante el año 2016 sin necesidad de justificación previa.

Un segundo pago, correspondiente al 50% del importe total de subvención, que se hará efectivo durante el año 2017, una vez justificado el 25% del total del proyecto.

Noveno. Justificación.

La presentación de la documentación justificativa correspondiente al 25% del importe total de la subvención se aportará hasta el 28 de febrero de 2017.

La presentación de la documentación justificativa correspondiente al 75% del importe total de la subvención se aportará hasta el 31 de octubre de 2017.

Décimo. Objetivos a alcanzar.

A continuación se detallan los objetivos a alcanzar durante el periodo de ejecución del proyecto, los cuales habrán de estar desagregados por sexo:

- Número de personas voluntarias: 750 (375 mujeres y 375 hombres).

Se entiende por personas voluntarias, aquellas que pertenecen a la Red de Voluntariado Digital de Andalucía dispuestas a compartir sus conocimientos con los beneficiarios y beneficiarias del proyecto sobre el uso de Internet y las nuevas tecnologías a través de acompañamientos y/o jornadas.

- Número de personas beneficiarias del proyecto: 15.000 (8.250 mujeres y 6.750 hombres).

Se entiende por personas beneficiarias, aquellas que reciben de los voluntarios y voluntarias algún servicio (acompañamiento o jornada).

- Número de acompañamientos: 30.000.

Se entiende por acompañamiento, la capacitación y apoyo personalizado a personas con un nivel nulo o escaso de conocimientos TIC, ya sea de forma individual o en pequeños grupos a través de la labor de la red de voluntarios y voluntarias digitales.

- Número de jornadas: 400.

Se entiende por jornadas, las sesiones formativas de corta duración sobre cuestiones relacionadas con el uso y la confianza en la tecnología.

Decimoprimer. Municipios objetivo del proyecto Andalucía Compromiso Digital.

A continuación, se detallan los municipios objetivo de Andalucía Compromiso Digital, con indicación de la población según datos del Instituto Nacional de Estadística 2015.

PROVINCIAS	LOCALIDADES	POBLACIÓN
ALMERÍA	Adra	24.670
ALMERÍA	Almería	701.211

PROVINCIAS	LOCALIDADES	POBLACIÓN
ALMERÍA	Ejido (El)	85.961
ALMERÍA	Níjar	28.056
ALMERÍA	Roquetas de Mar	90.623
ALMERÍA	Vícar	24.571
CÁDIZ	Algeciras	118.920
CÁDIZ	Arcos de la Frontera	31.193
CÁDIZ	Barbate	22.808
CÁDIZ	Barrios (Los)	23.167
CÁDIZ	Cádiz	1.240.284
CÁDIZ	Chiclana de la Frontera	82.777
CÁDIZ	Conil de la Frontera	22.136
CÁDIZ	Jerez de la Frontera	212.876
CÁDIZ	Línea de la Concepción (La)	63.352
CÁDIZ	Puerto de Santa María (El)	88.335
CÁDIZ	Puerto Real	41.509
CÁDIZ	Rota	29.123
CÁDIZ	San Fernando	96.131
CÁDIZ	Sanlúcar de Barrameda	67.433
CÁDIZ	San Roque	29.373
CÓRDOBA	Baena	19.802
CÓRDOBA	Cabra	20.837
CÓRDOBA	Córdoba	795.611
CÓRDOBA	Lucena	42.697
CÓRDOBA	Montilla	23.519
CÓRDOBA	Palma del Río	21.522
CÓRDOBA	Priego de Córdoba	22.936
CÓRDOBA	Puente Genil	30.167
GRANADA	Almuñécar	27.391
GRANADA	Armillá	23.623
GRANADA	Baza	20.668
GRANADA	Granada	917.297
GRANADA	Guadix	18.928
GRANADA	Loja	20.893
GRANADA	Maracena	21.816
GRANADA	Motril	60.777
HUELVA	Almonte	23.254
HUELVA	Ayamonte	20.357
HUELVA	Huelva	520.017
HUELVA	Isla Cristina	21.193
HUELVA	Lepe	27.675
HUELVA	Moguer	21.383
JAÉN	Alcalá la Real	22.036
JAÉN	Andújar	38.246
JAÉN	Jaén	654.170
JAÉN	Linares	59.737
JAÉN	Martos	24.398
JAÉN	Úbeda	34.930
MÁLAGA	Alhaurín de la Torre	38.523
MÁLAGA	Alhaurín el Grande	24.338

PROVINCIAS	LOCALIDADES	POBLACIÓN
MÁLAGA	Antequera	41.141
MÁLAGA	Benalmádena	66.598
MÁLAGA	Cártama	24.592
MÁLAGA	Coin	21.561
MÁLAGA	Estepona	67.080
MÁLAGA	Fuengirola	77.525
MÁLAGA	Málaga	1.628.973
MÁLAGA	Marbella	139.537
MÁLAGA	Mijas	79.483
MÁLAGA	Nerja	21.185
MÁLAGA	Rincón de la Victoria	43.135
MÁLAGA	Ronda	35.676
MÁLAGA	Torremolinos	67.492
MÁLAGA	Vélez-Málaga	78.166
SEVILLA	Alcalá de Guadaira	74.845
SEVILLA	Bormujos	21.362
SEVILLA	Camas	26.861
SEVILLA	Carmona	28.656
SEVILLA	Coria del Río	30.358
SEVILLA	Dos Hermanas	131.317
SEVILLA	Écija	40.320
SEVILLA	Lebrija	27.449
SEVILLA	Mairena del Alcor	22.749
SEVILLA	Mairena del Aljarafe	44.388
SEVILLA	Morón de la Frontera	28.223
SEVILLA	Palacios y Villafranca (Los)	38.157
SEVILLA	Rinconada (La)	38.180
SEVILLA	San Juan de Aznalfarache	21.390
SEVILLA	Sevilla	1.941.480
SEVILLA	Tomares	24.743
SEVILLA	Utrera	52.558

Decimosegundo. Notificación y publicación.

La notificación y publicación se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de las bases reguladoras.

Decimotercero. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 17 de junio de 2016.- El Director General, Manuel Ortigosa Brun.

(Página 2 de 5)

ANEXO I

4	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Continuación)
☐	Curriculum Vitae del equipo propuesto.
☐	Proyectos de similares características, objeto de valoración.
☐	Póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil para el personal voluntario.
☐	Otras:
AUTORIZO al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas la siguiente información acreditativa de los requisitos exigidos:	
☐	Estar legalmente constituida y debidamente inscrita en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía.

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:			
☐	Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, y apporto junto con esta solicitud la documentación exigida en las bases reguladoras.		
☐	No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayuda para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.		
☐	He solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
Solicitadas			
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Cofinanciado con Fondos Europeos
.....			€
.....			€
.....			€
Concedidas			
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Cofinanciado con Fondos Europeos
.....			€
.....			€
.....			€
☐	No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.		
☐	ACEPTO mi inclusión, en su caso, en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d) del REGLAMENTO (CE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.		
Me COMPROMETO a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por el importe máximo que corresponda.			
En a de de			
LA ENTIDAD BENEFICIARIA/REPRESENTANTE LEGAL			
Fdo.:			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado Andalucía compromiso digital. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo y de la gestión de la red de voluntariado digital del Proyecto Andalucía compromiso digital.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. C/ Johanne Kepler, s/n, 41092 - Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002297/1D

00093765

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
6.1 Datos del proyecto			
I. Estructura y capacidad de gestión de la entidad.			
I.I Descripción del equipo de trabajo propuesto (número, perfil y funciones)			
I.II Descripción de los recursos técnicos y materiales propuestos			
II. Datos específicos para el desarrollo del proyecto.			
Descripción de las actuaciones a realizar para alcanzar los objetivos del proyecto:			
II.I Actividades a desarrollar.			
II.II Cronogramas.			
II.III Programas formativos.			
II.IV Presentación de informes.			
Otras características reseñables:			
Horario de apertura:			
III. Datos específicos de los locales propuestos.			
Dirección de los locales propuestos para el desarrollo del proyecto:			
Calle, Plaza o Avenida:			
Localidad: Provincia: Código Postal: Teléfono:			
Condiciones de cesión o alquiler del local:			
Indíquese, en su caso, la existencia de restricciones/limitaciones en la disponibilidad del local a la fecha de presentación de la solicitud (obras de acondicionamiento previo necesarias, mejoras de accesos, climatización, seguridad del centro, etc.)			
Descripción de las actuaciones generales para resolver la problemática descrita del local y por tanto lograr que el mismo disponga de un centro plenamente funcional.			
6.2 Presupuesto			
	Presupuesto total	Subvención solicitada	Fondos Propios
1. Partida gastos asociado al local			
Alquileres de los centros y gastos de comunidad			
Limpieza de los centros			
Seguros de los locales, tasas municipales y otros gastos administrativos			
Adaptación de los locales			
Sistemas de vigilancia			
Mantenimiento de los centros			
Licencias informáticas			
Mantenimiento del equipamiento informático			
Gastos de correos y/o mensajería			
Seguro del material informático			
Mobiliario			
Gastos de agua y luz			
Gastos de teléfono y conexión a Internet			
Transporte material informático			

002297/1D

00093765

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)		
	Presupuesto total	Subvención solicitada	Fondos Propios
2. Partida gastos asociados al personal			
Nóminas y seguros sociales			
Dietas y gastos de desplazamiento			
Gastos de capacitación			
Material fungible			
Material para el desarrollo actividad personal voluntario			
Renting de vehículos			
3. Partida gastos encuentro de voluntariado y comunicación			
Gastos encuentros provinciales			
Gasto encuentro autonómico			
Gastos de difusión			
4. Partida gastos de gestión			
Gastos de personal y de gestión			
Gastos de auditoría			
TOTAL			

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario).
CRITERIO (somera descripción del criterio)	
Documentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar este criterio (en su caso): 1.- 2.- 3.-	

002297/1D

00093765

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES DESTINADAS A LA GESTIÓN DE LA RED DE VOLUNTARIADO DIGITAL DEL PROYECTO ANDALUCÍA COMPROMISO DIGITAL**FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS****CONVOCATORIA/EJERCICIO:**

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE									
NOMBRE DE LA ENTIDAD:								NIF:	
DOMICILIO:									
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:				KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO: PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								DNI/NIE/NIF:	
MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN:									
DOMICILIO:									
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:				KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO: PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					

2 CONSENTIMIENTOS EXPRESOS	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)	
☐	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
☐	NO CONSENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)	
☐	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.
☐	NO CONSENTE y aporta fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.

3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN
Habiéndose notificado/publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de subvenciones destinadas a la gestión de la Red de Voluntariado Digital deproyecto Andalucía Compromiso Digital, efectuada mediante de de de de (BOJA número de , mi solicitud ha sido:
☐ CONCEDIDA por un importe de:
☐ DESESTIMADA



002297/1/A02D

00093765

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (Continuación)				
4.1 Por lo que formulo las siguientes alegaciones:					
4.2 En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.					
4.2.1 Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:					
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	
1					
2					
3					
4.2.2 Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:					
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1					
2					
3					
4.2.3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):					
	Documento	Breve descripción			
1					
2					
3					
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.					

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En _____ a _____ de _____ de _____	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.: _____	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado Andalucía compromiso digital. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo y de la gestión de la red de voluntariado digital del Proyecto Andalucía compromiso digital.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. C/ Johanne Kepler, s/n, 41092 - Sevilla.

002297/1/A02D

00093765

(Página 1 de 1)

ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES DESTINADAS A LA GESTIÓN DE LA RED DE VOLUNTARIADO DIGITAL DEL PROYECTO ANDALUCÍA COMPROMISO DIGITAL

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

D./D^a.: con DNI/NIE nº:

en calidad de de la Entidad

CERTIFICA QUE:

D./D^a.: con DNI/NIE nº:

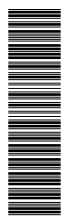
ostenta el cargo de

actuando como representante legal a efectos de la suscripción de la solicitud de subvención de referencia.

Y para que conste, a efectos de la solicitud de subvención ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio expido el siguiente certificado

En a de de

Fdo.:



002297/1/A03D

00093765